



**CERTIFICACIÓN
AUSENCIA DE PERSONAL
EN LA PLANTA DE CARGOS**

CC-F-010
Versión 03
29/05/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Página 1 de 3

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-
IPC**

CERTIFICA:

Que, la Institución Universitaria de la Culturas y las Artes Populares -IPC, fue creada a través del Acuerdo No.0559 de 2022 por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, como un establecimiento público del orden distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculado a la Secretaría de Educación Distrital.

Que, una vez revisada la planta de cargos aprobada por parte del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de la Culturas y las Artes Populares -IPC, es posible evidenciar que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar las actividades requeridas para su funcionamiento.

Que, en consideración a las situaciones fácticas en las cuales se encuentra la Institución, resulta imperioso contratar la prestación del servicio de personas naturales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, especialmente, en lo referente a los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, los cuales sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, por lo tanto, se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad.

IUIPC - NIT. 901817826-2
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares
Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12
Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co
Página Web: www.iuipc.edu.co



**CERTIFICACIÓN
AUSENCIA DE PERSONAL
EN LA PLANTA DE CARGOS**

CC-F-010
Versión 03
29/05/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Página 2 de 3

Cantidad	Nivel	Nivel de Formación	Experiencia	Especificación del perfil
4	Profesional Especializado 1	Título Profesional, Título de postgrado	doce (12) meses de experiencia profesional.	Profesional especializado con amplio conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.
1	Profesional 2	Título Profesional	doce (12) meses de experiencia profesional.	Profesional con conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.
3	Profesional 1	Título Profesional	N/A	Profesional con conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.
5	Técnico 3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de cinco (05) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado	Más de doce (12) meses de experiencia laboral.	Conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.
1	Técnico 1	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de cinco (05) semestres de	de seis (06) hasta doce (12) meses de experiencia laboral	Conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co

Este documento es propiedad de la IUIPC, Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.



**CERTIFICACIÓN
AUSENCIA DE PERSONAL
EN LA PLANTA DE CARGOS**

CC-F-010
Versión 03
29/05/2025

VICELATA MINEDUCACIÓN

Página 3 de 3

		educación superior en la modalidad de pregrado y		Culturas y Artes populares – IPC
3	Asistente 3	Título de Bachiller	más de doce (12) meses de experiencia laboral	Conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.
8	Asistente 1	Título de Bachiller	o doce (12) meses de experiencia laboral.	Conocimiento y experiencia en las actividades académico-administrativas y operativas para el funcionamiento adecuado de la Institución Universitaria de las Culturas y Artes populares - IPC.

Que, la actividad contractual de la Institución Universitaria de la Culturas y las Artes Populares - IPC, en ejercicio de sus funciones administrativas debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a los dispuesto por la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Acuerdo 01 de 2023 Estatuto de la Institución Universitaria y demás normas concordantes y que la modifiquen.

Dada en Santiago de Cali, en el mes de OCTUBRE de 2025.

Atentamente;

MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO
Rectora

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Proyectó: Marco Antonio Tabares Ramírez – Contratista *MT*
Revisó: Isabel Sofía Chacón Rosales – Contratista *IS*
Sergio Enrique Molina - Secretario General *SE*

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co

